



C I R C U L A R CSJRIC23-0017

Fecha: 31 de enero de 2023

Para: **FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE LA ESPECIALIDAD CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA**

De: Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda

Asunto: "Difusión Cartilla informativa sobre la designación de árbitros por parte de los Jueces Civiles del Circuito Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá"

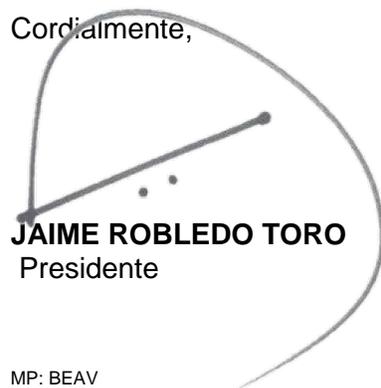
Mediante el presente y de forma respetuosa, el Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda, **da difusión a la cartilla informativa sobre la designación de árbitros por parte de los Jueces Civiles**, expedida por el Centro de Arbitraje y Conciliación de Bogotá.

Mediante la cual pretende consolidar las prácticas de algunos de ellos y orientar a quienes no han llevado a cabo el trámite de designación de árbitros previsto en el numeral 4º del artículo 14 de la Ley 1563 de 2012 (Estatuto Arbitral).

En caso de contar con alguna inquietud directamente a los correos electrónicos radicaciondocumentosCAC@ccb.org.co y maria.munar@ccb.org.co.

Lo anterior para su conocimiento y fines que estimen pertinentes, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley 270 de 1996 y respetando la autonomía que gozan los Jueces de la República, en concordancia con los artículos 228 y 230 de la Constitución Política de Colombia.

Cordialmente,



JAIME ROBLEDO TORO
Presidente



BEATRIZ EUGENIA ÁNGEL VÉLEZ
Magistrada

MP: BEAV
Elaboró: BEAV/Paprr*
Revisó: JRT

Se anexa circular Cartilla Informativa